Buenos días,

La Dirección General de Empresa ha convocado las **Becas para el emprendimiento social** **dotadas con hasta 4.200 € para el desarrollo de** **proyectos de emprendimiento e innovación social** promovidos por personas **desempleadas desde al menos doce meses** antes de presentar su solicitud de ayuda, y que **finalicen su proyecto con la creación de una empresa**social en la región. El **plazo de convocatoria estará abierto hasta el 13 de febrero.**

****

**Facilitamos la puesta en marcha de tu empresa social con estas becas de hasta 4.200 €.**

Las **Becas al Emprendimiento Social** favorecen el desarrollo de **proyectos de emprendimiento e innovación social** promovidos por personas **desempleadas desde al menos doce meses** antes de presentar su solicitud de ayuda, y que **finalicen su proyecto con la creación de una empresa**social en la región.

Estas ayudas están dirigidas a **proyectos** que facilitan la inserción de personas en riesgo de exclusión; relacionados con la economía verde y circular; favorecen el asentamiento de la población en entornos rurales; o inciativas orientadas a conseguir un impacto en la sociedad y población extremeña y/o en el medio ambiente de la región.

Los beneficiarios de estas ayudas deberán **realizar un programa de acompañamiento y tutelaje de tres meses de duración**:

1. Curso de formación presencial de 20 h sobre el modelo de negocio de empresa social.
2. Realización de un plan de empresa con asesoramiento especializado a través de[extremaduraempresarial.juntaex.es](https://correo.gobex.es/owa/redir.aspx?C=7x2rbKPNwpllDyKpUCCh7zAzDGAXObeGnrKV41R6CjHLW08HhHvWCA..&URL=http%3a%2f%2fextremaduraempresarial.juntaex.es) .
3. Recibir, al menos, una tutoría mensual de 2 horas.

Tras finalizar el proceso de acompañamiento, los beneficiarios **deberán crear una nueva empresa en la región**, **cualquiera que sea la forma jurídica de la misma**, incluyendo la fórmula de empresario individual autónomo y la figura de la Asociación.

**Cuantía de la ayuda.**

Se concederá una **ayuda máxima de 4.200 euros**para el desarrollo del proyecto durante un máximo de 8 meses, estableciéndose  para  ello  una  beca  de  525  euros  mensuales.

 El **plazo de convocatoria estará abierto hasta el 13 de febrero.**

 Más información [aquí](https://correo.gobex.es/owa/redir.aspx?C=uDGaJZG8P3X0sLJLBSia8XxdtBpjQ9FGbByPEJtuRZLLW08HhHvWCA..&URL=https%3a%2f%2fextremaduraempresarial.juntaex.es%2fweb%2fguest%2fsubvenciones%3fidContenido%3d10614501%26redirect%3d%2f) o en [extremaduraempresa@juntaex.es](https://correo.gobex.es/owa/redir.aspx?C=Zhf1bTYe_vEphKFE84R-Ua6RUOeBNvZrCk8KgSCvBhfLW08HhHvWCA..&URL=mailto%3aextremaduraempresa%40juntaex.es).